Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA**, 29 de septiembre de 2023**

VISTO, el Expediente MPA-E-68666-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 206/2023, se autorizó la Contratación Directa N° 8/2023 – RAF 557, referente a la adquisición de insumos de seguridad personal destinados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, para atender tareas como toma de muestras y/o traslado de fauna, los cuales presentan riesgo sanitario frente al alerta y a los recientes casos confirmado de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N1 (cepa actual 2.3.2.4b) en la Provincia de Tierra del Fuego, según detalle de Nota de Pedido N° 5/2023 – RAF 557.

Que operado el plazo límite establecido para la recepción de ofertas y aperturas, no se recibieron ofertas, motivo por el cual resulta pertinente declarar desierta la Contratación Directa 08/2023 – RAF 557.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente en orden N° 53, persiste la necesidad de adquirir los insumos, por lo que corresponde un segundo llamado.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09/2023 – RAF 557.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8033UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8033 – RAF 557 , del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo I y N° 565/23, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 08/2023 – RAF 557, referente a la adquisición de insumos de seguridad personal destinados a la Dirección General de Biodiversidad y Conservación, para atender tareas como toma de muestras y/o traslado de fauna, los cuales presentan riesgo sanitario frente al alerta y a los recientes casos confirmado de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad H5N1 (cepa actual 2.3.2.4b) en la Provincia de Tierra del Fuego. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 09/2023 – RAF 557, segundo llamado de la Contratación Directa N° 08/2023 – RAF 557, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8033UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8033 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. L. N° 214/2023.-

NUÑEZ Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUÑEZ Vicente Carlos
Fecha: 2023.09.29 16:52:03 -03'00'